RESOLUCIÓN SICOM N° 146.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LA FIRMA ESTACION BAHIA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

Asunción, 26 de mayo de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de combustibles y lubricantes";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta, en los tres lotes, la firma Estación Bahía S.R.L., según el siguiente detalle: Lote Nº 1 – Combustible gasoil – diesel, G. 132.300.000, Lote Nº 2 – Combustible nafta, G. 65.214.380, y Lote Nº 3 – Lubricantes, G. 950.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye señalando que la oferta de la firma Estación Bahía S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, constituyendo la única oferta económica evaluada, por lote, motivo por el cual propone su adjudicación, con una disminución en las cantidades en el ítem 1 del Lote Nº 2 e ítem 2 del Lote Nº 3, respectivamente, a efectos de no sobrepasar la disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0353/2011;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a la firma Estación Bahía S.R.L. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de combustibles y lubricantes";

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de combustibles y lubricantes", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

AUGUSTO LOS SANTOS

RESOLUCION SICOM Nº 146 , hoja 2

2º Adjudicar, por lote, a la firma Estación Bahía S.R.L. el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de combustibles y lubricantes", con una disminución en las cantidades en los Lotes Nºs. 2 y 3, respectivamente, de conformidad con el siguiente detalle:

Lote Nº	Descripción	Monto G.
1	Combustible gasoil – diesel	132.300.000.-
2	Combustible nafta	64.681.400.-
3	Lubricantes	890.000.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 360 – Rubro: Combustibles y Lubricantes, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM

SICOM
Dirección General de Administración y Finanzas
NUMERO: 075 FECHA: 31.05.2011
DERIVADO AL DPTO.: UOC
RECIBIDO POR: Lic. Rafael Gill
REINGRESO C.I.A.F.
FECHA: / /